



Resolución de Alcaldía N° 122-2023-MDU

Yarabamba, 04 de julio del 2023

VISTO:

Lo dispuesto por el titular del pliego, de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, para reconocer, agradecer y felicitar a los docentes del distrito de Yarabamba y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yarabamba acorde con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es una Entidad de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Constitución Política del Perú en sus Artículos 13º y 16º establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, señalando que tanto el sistema como régimen educativo son descentralizados y que el Estado coordina la política educativa, formula los lineamientos generales de los planes de estudios, y supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su Artículo 56º, establece textualmente, que el profesor es el agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, por la naturaleza y función, la permanencia en la carrera pública docente exige al profesor idoneidad profesional, probada solvencia moral, salud física y mental que no ponga en riesgo la integridad de los estudiantes;

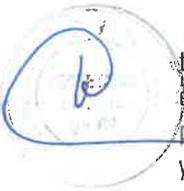
Que, de conformidad con el artículo 82º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se desprende que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional;

Que, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, en su Capítulo VIII, De los deberes, derechos y Estímulos, Artículo 42º premios y estímulos, indica que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de: a) Mención honorífica con el otorgamiento de las Palmas Magisteriales y otros reconocimientos similares, b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema, c) Viajes de estudio, becas y pasantías al interior del país o al exterior, d) Otras acciones que determine la autoridad correspondiente;

Que, la Entidad Municipal de Yarabamba enaltece a los Docentes que contribuyen a cultivar capacidades y competencias y ayudan a orientar a los educandos para enfrentar retos de la vida hasta alcanzar la victoria;

Que, en reconocimiento de la labor realizada se ha visto por conveniente expresar de manera especial el reconocimiento, felicitación y agradecimiento a los docentes del Programa no Escolarizado de Educación Inicial - PRONOEI, y docentes de Educación Básica Regular - EBR Inicial, Primaria y Secundaria del Distrito de Yarabamba, exhortándoles a continuar con su labor en bienestar del distrito de Yarabamba;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde de la municipalidad Distrital de Yarabamba por el numeral 6º del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



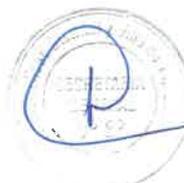


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER a los docentes del Programa no Escolarizado de Educación Inicial - **PRONOEI**, y docentes de Educación Básica Regular - **EBR** Inicial, Primaria y Secundaria del Distrito de Yarabamba, por su compromiso y contribución en el desarrollo y fortalecimiento de la Educación, conforme a la lista que mencionamos a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1. TONY HERNAN DAVILA PACHECO	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
2. VIANNEY JUSTO FLORES YUCRA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
3. MARTHA CONDORI GARCIA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
4. FREDDY MIGUEL EGUILETA VERA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
5. SIXTO HERRERA CRISÓSTOMO	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
6. LUIS ALBERTO ORTIZ MOLLIZACA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
7. YORNY KARINA CUADROS COAQUIRA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
8. CARMEN CAROLINA ROSARIO BEJARANO RIVERA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
9. CORINA ROSSEMARY CAMPOS MENDOZA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
10. ERIKA MAMANI RODRIGUEZ	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
11. BETTY LOZANO TICONA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
12. SONIA ISABEL HUARACHI YUPA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
13. MARIA MILAGROS CERVANTES ROMERO	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
14. CARLOS RODRIGUEZ PINTO	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
15. ELVIS MARCOS CANSAYA PARIZACA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
16. MIGUEL TUNI JUAREZ	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
17. ALDO YVÁN CARPIO PANTIGOSO	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
18. JOSE RUBEN HUARCAYA CALCINA	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
19. CONSUELO TEODORA PACHECO ROJAS	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga
20. FABIOLA CASTRO ENRIQUE	Institución Educativa Monseñor Leonidas Bernedo Málaga

21. ROLANDO HIPOLITO PONCE CAYANI	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
22. ROLANDO VERA TERESA PEREGRINA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
23. YULEYSI CAROL CALSINA CCAMA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
24. HILDA YNES MEDINA PERALTA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
25. NANCY BERNE FERNANDEZ QUISPE	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
26. VILMA CECILIA CAYO VELASQUEZ	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
27. JUANA VIANNEY MANCHEGO LLERENA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
28. LUCHA LUNA CORISI	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
29. MARISOL MAMANI PUMA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
30. NINFA URURI MAYTA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
31. ARLET COILA BUSTINZA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
32. JULIA BASILIA VILCA APAZA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
33. STEPHANIE GABRIELA GONZALES MONRROY	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
34. RUTH MAGALI APAZA SUCA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
35. OMAR ENRIQUE OLIVARES GONZALES	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
36. ROCIO PARI CAHUAYA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba





37. ALANIZ MARIANA CONDDRI GUTIERREZ	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
38. VALERY LLALLACHI MURGA	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba
39. JESUS JOSE LUIS MUÑOZ MADUEÑO	Institución Educativa N° 40209 Héroes De Yarabamba

40. LUIS BERNAL ESPINEL	Institución Educativa N° 40225 San Antonio
41. LENY GLENDA LAZO ARENAS	Institución Educativa N° 40225 San Antonio
42. BRENDA SUSETTY FLORES AYQUIPA	Institución Educativa N° 40225 San Antonio
43. BLANCA INES HUACHACA PEZUA	Institución Educativa N° 40225 San Antonio
44. CLARIZA OCHOA PATIÑO	Institución Educativa N° 40225 San Antonio

45. GLADYS DORA MOLINA HUAMAN	Institución Educativa Inicial Yarabamba
46. JOYCE LUCIA CAYO MENA	Institución Educativa Inicial Yarabamba
47. ROSA BEATRIZ PAUCA LLAIQUI	Institución Educativa Inicial Yarabamba
48. LIBIA GORETTY ROSAS LOAYZA	Institución Educativa Inicial Yarabamba

49. ROSA YESENIA MORÓN LOAIZA	Institución Educativa Inicial San Antonio
50. ROCIO GUADALUPE VARGAS ALFARO	Institución Educativa Inicial El Cerro
51. DIOSHIDA BEJARANO LINARES	Institución Educativa Inicial El Cerro
52. MARITZA RAMOS CRUZ	PRONDEI Segundo Ciclo Estrellitas De Belén
53. NELY HUACHACA VILLA	PRONDEI Primer Ciclo Sendero De Amor
54. DANIELA VALDERRAMA CUTIPA	PRONDEI Luz Alba
55. NOHELIA TALAVERA NEYRA	PRONDEI Luz Alba
56. SHEYLA LINARES ESPINOZA	PRONDEI Ángeles de Yarabamba
57. JESSICA VALDIVIA CABRERA	PRONDEI Primero Los Niños
58. LUZ MARINA LOPEZ	PRONDEI Primero Los Niños

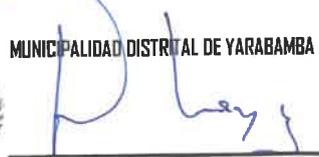
ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, a los docentes mencionados en el **ARTÍCULO PRIMERO**, por su loable labor, buen desempeño y dedicación en beneficio de la educación estímulo que se confiere en el marco de las celebraciones por el "**Día del Maestro**", exhortándolos para que continúen por el sendero de la capacitación en aras de contribuir a mejorar la calidad de vida en las nuevas generaciones del Distrito del Yarabamba.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley a los docentes reconocidos.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.muniyarabamba.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Yarabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA



Yasmani R. Cardeña Merma
(e) Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA



Sr. Manuel Aco Linares
ALCALDE

